

**SESIÓN ORDINARIA
DE 8 JULIO 2009**

En Barboles, a 08/07/2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ ANGEL SUBÍAS SANZ, asistiendo los Sres. Concejales citados a continuación:

- D. FELIX EZQUERRA CABEZA
- D^a. TOMASA JOVEN JOVEN
- D^a. CANDELARIA MORENO JIMÉNEZ
- D. JOSÉ ALBERTO OLIVITO GALÉ

No excusan su asistencia los Concejales D. Jesús Laborda Medrano y D. Francisco Medrano Millán.

Actuando de Secretaria Dña. Susana Díaz Peiró.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19:00 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos:

A.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 10 junio 2009.

Preguntando a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de las Sesión ordinaria anterior, celebrada el 10/06/09, que se ha distribuido con la convocatoria, no formulándose ninguna reclamación, se proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada Sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 100.2 del ROF.

B.- Dar cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria, y ratificación en su caso, si procede.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROF, se da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada el día 10/06/09, fecha en que se dieron cuenta las últimas resoluciones, se da traslado de todas las Resoluciones, son ratificadas por el Pleno y se reseñan a continuación:

-43/2009: Solicitando la reformulación de la subvención para EQUIPAMIENTO LUDOTECA, ajustando el coste del equipamiento al importe subvencionable.

-44/2009: Adjudicación de la obra "ACONDICIONAR RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO", mediante contrato menor a Francisco Alejo Pozo Viudes, por importe de 25.862,07.-€ más 4.137,93.-€ de IVA.

-45/2009: Convocatoria sesión plenaria de fecha 8/07/09.

-46/2009: Adjudicación definitiva del contrato administrativo especial de “Explotación del servicio de Bar Restaurante del CDM “Piscinas Municipales” a la oferta presentada por D^a. Aránzazu Sombrero Huarte.

C.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Adjudicación definitiva obra “ PISCINAS MUNICIPALES” (Separata N ° 2), incluida en el Plan de Inversiones en infraestructura y equipamientos locales 2009.

Expuesto por Alcaldía al resto de la Corporación lo siguiente:

PRIMERO.- La obra incluida en la Separata N° 2 de la obra “Piscinas Municipales”, redactada por el Arquitecto D. Alfonso Vega Cañadas, con un presupuesto por contrata de 60.000.-€ (IVA incluido), a financiar con cargo a la partida presupuestaria 51.60103 del Presupuesto del 2009 , está incluida en el Plan de Inversiones en Infraestructura y Equipamientos Locales 2009 (PIEL’09), con subvención de la Diputación Provincial de 42.000.-€ y el resto financiado por el Ayuntamiento

SEGUNDO.- El procedimiento seguido para la licitación del contrato de la obra señalada ha sido PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (art. 155 d) LCSP) y carácter urgente ((art. 4 Decreto Ley 1/2008 del Gobierno de Aragón), invitándose a tres empresas capacitadas para la ejecución de este tipo de obras (Sanvic; Movimiento de Tierras y Excavaciones J.C. Lluch; Cueto Obras y Construcciones S.L.).

TERCERO.- Adjudicada provisionalmente la obra “PISCINAS MUNICIPALES (SEPARATA N° 2) a la empresa CUETO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L, en sesión plenaria de 10/06/09 por importe de 51.724,14.- euros. El tipo de IVA aplicable es del 16 %, por lo que la cantidad de IVA repercutible asciende a 8.275,86 .- euros.

CUARTO- La adjudicación provisional se notificó al adjudicatario (R.S. núm. 329 de fecha 12/06/09), requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Con fecha 02/07/09, el adjudicatario constituyó garantía definitiva por importe de 2.586,21.- euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, La Corporación por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de “PISCINAS MUNICIPALES (SEPARATA Nº 2)” aprobada por acuerdo plenario de fecha 10 junio 2009.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida 51.60103 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO.- Notificar a CUETO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L. , adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, conforme dispone el art. 140 LCSP.

CUARTO.- Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Director Facultativo de las obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

2.- Aprobación certificación de obra y factura, correspondiente a la obra “MEJORA CONDUCCION ABASTECIMIENTO DE AGUA”, incluida en el Plan del Agua de Aragón 2008-2011 (anualidad 2009).

En relación a la subvención concedida por Orden de 7 de enero de 2009, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, por la que se concede al Ayuntamiento de Bárboles una subvención de 105.000,00 .- euros, en ejecución del Plan del Agua de Aragón 2008-2011.

Vista la certificación de obra redactada por el Ingeniero Director de la Obra D. Roberto Quilez Bes, y cuya cuantía asciende a 87.240,04.-€.

Vista la Factura presentada por CUETO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L, núm. 17 de fecha 25/06/09 por importe de 87.240,04.-€.- euros.

Que con el fin de justificar y solicitar el cobro de la parte correspondiente de la subvención concedida por el Instituto Aragonés del Agua dentro del citado plan, en ejercicio de las competencias que establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la Corporación por unanimidad de los asistentes,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Factura expedida por CUETO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L, núm. 17/2009 de fecha 26 junio 2009, por importe de 87.240,04.-€.-€.

Segundo.- Aprobar la certificación nº1 correspondiente a esta obra, y cuya cuantía asciende a 87.240,04.-€.

3.- Aprobación certificación de obra/factura, correspondiente a la obra “PISCINAS MUNICIPALES. SEPARATA 1”.

Se retira este asunto del Orden del día porque no ha llegado la documentación al Ayuntamiento.

4.- Aprobación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento para asociaciones y entidades sin finalidad de lucro para el ejercicio 2009.

En base a la Ley 38/2003, General de Subvenciones y vistas las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Bárboles, para asociaciones y entidades sin finalidad de lucro dentro del ejercicio 2009, la Corporación por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

APROBAR las bases reguladoras de la citada convocatoria, y disponer la publicación de esta convocatoria pública a través del Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que las asociaciones y entidades sin finalidad de lucro interesadas y que cumplan los requisitos fijados en la convocatoria, formulen solicitud dentro del plazo y conforme a la documentación exigida en la convocatoria.

D.- Adopción, por urgencia, si procede, de aquellos asuntos no incluidos en el Orden del día, para su debate en sesión.

No se presentan.

E.- Ruegos y Preguntas.

a) El concejal D. Alberto Olivito pregunta si se puede acelerar algo la tramitación del bar de las piscinas. Por el Sr. Alcalde se explican todos los trámites que se han efectuado desde el Ayuntamiento y de algunos de los cuales, la resolución no corresponde al Ayuntamiento, pese a lo cual se ha intentado que se diera celeridad por el órgano competente.

b) La Concejala Tomasa Joven pregunta cuando se va a limpiar la depuradora. El Sr. Alcalde responde que se está mirando el asunto, ya que el problema de la limpieza es el de vertido de lodos que encarece muchísimo el trabajo. De todos modos, los análisis de potabilidad que se efectúan mensualmente salen correctos.

F.- Asuntos de despacho oficial e información diversa de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa al resto de la Corporación lo siguiente:

- a) De que se ha encargado un servicio de catering para el día 11 de julio, fecha en la que se inauguran oficialmente las piscinas de Bárboles. Primero se le ofreció organizarlo a la adjudicataria del bar, pero rehusó hacerlo, por lo que ha habido que contratarlo de fuera. Aprovecha el Sr. Alcalde para invitar a todos los Concejales/as del Ayuntamiento a asistir a la inauguración de las piscinas y los actos que se celebren ese día.
- b) Han robado una mesa del Merendero.
- c) Próximamente se va a ensanchar el puente de Oitura.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Concejala Tomasa Joven, a fin de que exponga el contenido de la reunión de la Comarca a la que asistió el otro día, referente al Plan de Calidad Turística. Esta Concejala expone que se va a poner en marcha una Escuela Taller, que se encargaría de la rehabilitación de algún edificio y/o infraestructura que se considerara recurso turístico. La CRAE a través de la Escuela Taller asumiría el coste de la mano de obra, y los materiales los tendría que costear el Ayuntamiento. Así mismo, entrega unas fichas que hay que cumplimentar, referentes a los edificios/zonas que el Ayuntamiento desee incluir en el Inventario de Recursos Turísticos (2 en total).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión, siendo 20:40 horas, de lo que doy fe,

Vº Bº
ALCALDE-PRESIDENTE
JOSÉ ÁNGEL SUBÍAS SANZ

SECRETARIA